El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 6.323/2012

Doña Victoria A. Alférez de la Rosa, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 850/2012 a instancia de la parte actora D. José Antonio Moya Ceular contra Pilar Sánchez López sobre Despidos/ Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Sra. Secretaria doña Victoria A. Alférez de la Rosa.- En Córdoba, a 20 de septiembre de 2012.

La anterior diligencia negativa de citación realizada por el empleado de correos con la anotación de no retirada, únase a los autos de su razón, y en su virtud. Cítese a la empresa demandada Pilar Sánchez López (Autoservicio Las Tendillas) para los actos de conciliación o juicio señalados para el día 9 de octubre de 2012 a las 11,40 horas de su mañana, personalmente por medio del funcionario de auxilio judicial del juzgado y en prevención de que dicha citación sea también negativa por medio de Edictos a publicar en el B.O.P. de esta Ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Pilar Sánchez López actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial, firma ilegible.